Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 02 de junio de 2021.-

INFORME Nº 10/2021 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 397 747

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

El Memorándum DGOTI N° 0183/2021 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 615 de fecha 09 de marzo de 2021, en el cual solicita el servicio de montaje de motobomba sumergible de 30 HP y la adecuación de tablero eléctrico del sistema de bombeo del pozo N° 2, del tanque de Agua del Campus de San Lorenzo;

El Memorándum DC N° 097/2021 de la Dirección de Contrataciones de fecha 07 de abril de 2021, en el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto el Informe de afectación presupuestaria a fin de proseguir con los trámites para dar inicio al llamado;

El Informe DP N° 0102/2021, de fecha 13 de abril de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 097/2021 de la Dirección de Contrataciones;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 05/2021, de fecha 26 de abril en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 397 747 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Servicio de Desmontaje y Montaje de una Motobomba Sumergible de 30 HP para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 056/2021 de fecha 27 de abril de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 305448, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Creando Py S.A., Elimec S.R.L., Gotze Ingeniería S.A., Ferretería Industrial SAE (FISAE), SIEME S.R.L.;

La oferta presenta por la empresa: S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano, PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera, Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, Servicios de Ingeniería de Carlos Anibal Torres y INTECH S.R.L

N°	EMPRESA	N° de Mesa de Entrada en la Dirección de Contrataciones	Hora de Recepción de Oferta
1	S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano	706	07:43
2	PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera	710	07:50
3	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	711	07:51
4	Servicios de Ingeniería de Carlos Anibal Torres	712	07:53
5	INTECH S.R.L	713	07:58

El Acta de Recepción y Apertura de sobre de fecha 17 de mayo de 2021;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

Lic. DERLIS DARÍN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Pública, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Contratación Directa N° 05/2021, en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: El Coordinador el Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ, Director de la Dirección de Contrataciones y la Lic. Juliana Giménez, Técnico de la Dirección de Contrataciones. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 para el Servicio de Desmontaje y Montaje de una Motobomba Sumergible de 30 HP para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 17 de mayo de 2021, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano	22.560.000
2	PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera	20.700.000
3	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	16.000.000
4	Servicios de Ingeniería de Carlos Aníbal Torres	24.000.000
5	INTECH S.R.L	14.333.333

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano	22.560.000	0	22.560.000
2	PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera	20.700.000	0	20.700.000
3	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	16.000.000	0	16.000.000
4	Servicios de Ingeniería de Carlos Aníbal Torres	24.000.000	0	24.000.000
5	INTECH S.R.L	14.333.333	0	14.333.333

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.
Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Se solicitó documentos a la empresa **PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera** mediante Nota DC N° 90/2021 de fecha 24 de mayo de 2021.

  La empresa respondió en tiempo y forma.

- Se solicitó documentos a la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez** mediante Nota DC N° 89/2021 de fecha 24 de mayo de 2021.

  La empresa respondió en tiempo y forma.

- Se solicitó documentos a la empresa **Servicios de Ingeniería de Carlos Aníbal Torres** mediante Nota DC N° 091/2021 de fecha 24 de mayo de 2021.

  La empresa no respondió lo solicitado.

- Se solicitó documento a la empresa **INTECH S.R.L.** mediante Nota DC N° 110 de fecha 01 de junio de 2021.

  La empresa respondió en tiempo y forma.

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Oferentes	S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano	PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Servicios de Ingeniería de Carlos Aníbal Torres	INTECH S.R.L
Ruc	**5087489-6**	**855506-0**	**782811-0**	**2316032-2**	**80026795-8**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Cumple se según folio N° 4 al 6	Cumple según folio N° 2 al 4	Cumple según folio 2 al 4	Cumple según folio N° 1,2 y 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple según folio N° 05	Cumple según folio N° 7 al 8	Cumple según folio N° 5	Cumple según folio 5	Cumple según folio 3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 90/2021	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 89/2021	Cumple según folio N° 7	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 110/2021
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Presento solo Liquidación de Tasa según folio N° 88	Cumple según folio N° 7	No presento las documentaciones solicitadas	Cumple según folio N° 6
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 90/2021	Cumple según folio N°8	No presento las documentaciones solicitadas	Cumple según folio N° 7
Certificado de cumplimiento tributario.	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Cumple según folio N° 11	Cumple según folio N° 9	No presento las documentaciones solicitadas	Cumple según folio N°9
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios	Cumple según Constancia SIPE N° 1640233	Cumple según folio N°10	No presento	Cumple según folio N° 10
Documentos legales (*)					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple según Constancia SIPE N° 1640482	Cumple según Constancia SIPE N° 1640233	Cumple según constancia SIPE N° 1640183	Cumple según constancia SIPE N° 1640636	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia SIPE N° 1640482	Cumple según Constancia SIPE N° 1640233	Cumple según constancia SIPE N° 1640183	Cumple según folio N° 8 al 9	

Lic. DERLIS RUBÉN DELFÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1640327
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.					Cumple según Constancia SIPE N° 1640327
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.					Cumple según Constancia SIPE N° 1640327
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					Cumple según Constancia SIPE N° 1640327

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Declaraciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Obs.: - Quedan descalificada las empresas **S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano** y **Servicios de Ingeniería de Carlos Aníbal Torres.**

- La no presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, no es motivo de descalificación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Se solicitó desglose de precio mediante Notas DC N° 088 y 089 a las siguientes empresas:
- **INTECH S.R.L. y Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**

Empresas								Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez			INTECH S.R.L.		
ítems	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)	Precio Unitario	Precio Total	Varia. (%)
1	73152101-010	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP. 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Un.	1	23.983.000	23.983.000	16.000.000	16.000.000	-33,29%	14.333.333	14.333.333	-40,24%
						Monto total en Guaraníes	23.983.000		16.000.000			14.333.333	

CUADRO COMPARATIVO

Cuadro 1

Empresas							S.P.E. Ingeniería del Ing. Aldri Hernán Escobar Galeano		
items	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia.(%)
1	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP . 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Unidad	1	23.983.000	23.983.000	22.560.000	22.560.000	-5,93%
					Monto total en Guaraníes	23.983.000		22.560.000	
Se aplica el porcentaje de 10% de margen de preferencia							Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", solo presento lista de precios		
Monto total en Guaraníes									

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Cuadro 2

Empresas							PMC Ingeniería del Ing. Nelson F. Vera		
items	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia.(%)
1	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP . 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Unidad	1	23.983.000	23.983.000	20.700.000	20.700.000	-5,06%
					Monto total en Guaranies	23.983.000		20.700.000	
					Se aplica el porcentaje de 10% de margen de preferencia			2.070.000	
					Monto total en Guaranies			22.770.000	

Cuadro 3

Empresas							Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez		
items	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia.(%)
1	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP . 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Unidad	1	23.983.000	23.983.000	16.000.000	16.000.000	-33,29%
					Monto total en Guaranies	23.983.000		16.000.000	
					Se aplica el porcentaje de 10% de margen de preferencia				
					Monto total en Guaranies			Cumple	

Cuadro 4

Empresas							Servicios de Ingeniería de Carlos Anibal Torres		
items	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia.(%)
1	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP . 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Unidad	1	23.983.000	23.983.000	24.000.000	24.000.000	10,08%
					Monto total en Guaranies	23.983.000		24.000.000	
					Se aplica el porcentaje de 10% de margen de preferencia			2.400.000	
					Monto total en Guaranies			26.400.000	

Lic. DERLIS ADRIÁN ELFÓN ORTIZ
Director de Licitaciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Cuadro 5

Empresas							INTECH S.R.L.		
items	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Varia.(%)
1	Servicio de desmontaje y montaje de una motobomba sumergible de 30 HP Trabajo a realizar: 1- Sustraer la motobomba dañada de 30 HP . 2- Sustituir la motobomba por uno similar que el Rectorado cuenta. 3- Adecuación de Tablero Eléctrico con provisión de elemento de protección y maniobra del sistema de bombeo del Pozo N° 2, del tanque de Agua del campus de San Lorenzo.	Unidad	Unidad	1	23.983.000	23.983.000	14.333.333	14.333.333	-40,24%
Monto total en Guaranies						23.983.000		14.333.333	
Se aplica el porcentaje de 10% de margen de preferencia							Cumple		
Monto total en Guaranies									

Obs.: Pasa a la siguiente etapa de evaluación las empresas PMC Ingeniería, Proveedora Ypoa, e INTECH S.R.L.

Por lo tanto se selecciona para evaluar a la oferta más económica a la empresa INTECH S.R.L. que además cuenta con Certificado de Origen Nacional, en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha ofertas cumplen con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA INTECH S.R.L. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Se solicitó documentos a la empresa INTECH S.R.L. mediante Nota DC N° 088/2021 de fecha 24 de mayo de 2021.

La empresa respondió en tiempo y forma.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**INTECH S.R.L.**
a) Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple según folio 11 al 35
b) Para IRPC Formulario 106 de los años 2018-2019	No Aplica
c) Para IRP Formulario 104 de los años 2018-2019	No Aplica
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 088/2021
e) Demostrar la experiencia en el Servicio de instalación de Motobombas con Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 088/2021

Econ. Emerson Maicón Aguilar Ortiz
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

LIC. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INTECH S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.055.103.437	3.209.891.877	4.336.828.668	10.601.823.982	3.533.941.327	
	Pasivo Corriente	1.623.667.392	1.603.235.720	2.117.901.528	5.344.804.640	1.781.601.547	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,98	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.623.667.392	1.603.235.720	2.449.524.569	5.676.427.681	1.892.142.560	
	Activo Total	4.437.062.217	4.549.688.734	5.734.602.109	14.721.353.060	4.907.117.687	
	Pasivo Total / Activo Total					0,39	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018	2019	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	20.521.788	101.219.681	303.646.977	425.388.446	141.796.149	
	Capital	1.230.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000	3.690.000.000	1.230.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,12	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2017, 2018 y 2019.	**INTECH S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019**	1.98
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019**	0.39
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo**	0.12

Capacidad técnica	**INTECH S.R.L.**
Contar con al menos 2 (dos) técnicos especializados en la instalación. Para evaluar el presente criterio presentar currículo de los Técnicos especializados.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 088/2021
Declaración Jurada que realizara el trabajo en tiempo y forma.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 088/2021
Constancia de la visita técnica	Cumple según folio N° 48

Econ. Emerson [illegible] Aguilera Ortiz
Director [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. DERLIS RUBÉN DELGÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Este Comité corroboro que los representantes de la empresa INTECH S.R.L

- **LUIS MARCIANO SOSA – CI N° 862.574**; no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA cumpliendo en el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionarios-publico, cuya Constancia N° es 1309461.

- **WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO – CI N° 1.856.489;** se verifica el desempeño de la docencia y el Vice Decanato de una Facultad de la Universidad Nacional del Este, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionarios-publico, sin representar el impedimento legal para que la empresa de la cual es representante sea adjudicada, según lo establece el Art.2° de la Ley N°1626/00 de la Función Publica, cuya Constancia N° 1309517.

- **MARCELINA SAMUDIO GONZÁLEZ – CI N° 1.774.201;** no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA cumpliendo en el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que los mismos no se encuentran vinculados a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionarios-publico, cuya Constancia N° es 1309461.

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992	**Empresa**
Documentos indicados en la Carta de Invitación	**INTECH S.R.L.**
1- Capacidad Financiera	Cumple
1- Especificaciones técnicas	Cumple
2- Capacidad Legal	Cumple
5- Experiencia requerida	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 PARA EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 30 HP PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**", de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la siguiente empresa:

INTECH S.R.L. por un monto total de Gs. 14.333.333 (Guaraníes catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) IVA incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME
El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:00 Hs. del día 02 de junio del año 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Emer... Nidees Aguilar Ortiz
I... Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA